

**La Paz**

16 de agosto de 2010

## **Economías campesinas indígenas: Delimitación conceptual**

**José Núñez del Prado**

Economista y sociólogo. Investigador  
del Postgrado en Ciencias del  
Desarrollo de la Universidad Mayor de  
San Andrés (CIDES/UMSA).

Los conceptos de economías campesinas y economías indígenas tienen un largo recorrido y por tanto existen ciertas bases elementales, para tomar en cuenta, cuando se aborde su estudio.

### **Economías campesinas**

En la comprensión de economías campesinas hay una base de acuerdo entre investigadores y operadores respecto a que se trata de un concepto que define situaciones de equivalencia plena entre unidad familiar y unidad económica, se trate de familias nucleares o extendidas en sus diferentes gradaciones. De este modo, el ciclo biológico familiar se equipara con el ciclo biológico del cultivo y de la actividad pecuaria, lo que determina una estrategia de sobrevivencia que aparentemente sólo se orienta por conseguir los recursos para una subsistencia mínima. Estos elementos, que definen comportamientos específicos, expresan, al mismo tiempo, una racionalidad intrínseca y propia, destinada a la satisfacción de necesidades y su relación con el mercado, que difiere de la conducta de unidades empresariales convencionales, las cuales responden más a señales de precios, maximización de ganancias, tasas de interés y pautas económicas similares.

Las economías campesinas, por tanto no describen “homos no económicos”, sino unidades familiares que se ubican en los planos económicos y productivos desde una posición especial, de suyo defensiva y orgánica, en términos de su relación con la tierra como capa arable. Por eso tiene sentido aquello de que “la tierra hace al campesino como clase”, en balance permanente de su acceso y manejo de diversos recursos. Es la actualidad de ese acceso el que marca pautas para entender los componentes de una conducta económica que tiende a ser sistémica, o como otros prefieren denominarla, holística y agroecológica. En Bolivia y en general en la zona de los Andes, se trata de una conducta inscrita en el marco de una memoria larga referida al esquema simbiótico de archipiélago, es decir “al acceso a un máximo de nichos o pisos ecológicos complementarios”.

Por todo lo anterior la noción de economías campesinas connota una situación *sui generis*, con racionalidad particular y diferente a otras, efectivamente, pero su relación con el mercado la sujeta, finalmente, a la lógica y movimientos del capital y de su acumulación.



Esta delimitación se irá moldeando con variaciones en función de los quiebres que se dan en el postulado de equivalencia entre unidad económica y unidad familiar, desde el factor de venta o compra de fuerza de trabajo fuera del predio, hasta la objetiva agregación de sectores y componentes extra agropecuarios y de otros aditamentos productivos como el comercio y el transporte, migraciones y un conjunto amplio de actividades que sobrepasan los contornos propiamente económicos.

### **Economías indígenas**

No resulta razonable referirse rigurosamente a economías indígenas sino a entidades indígenas, porque según la mayoría de las interpretaciones clásicas, especialmente las provenientes de la antropología y etnología económica, en el mundo indígena la economía no existiría como tal, menos aún de manera independiente, o determinando la vida en su conjunto, sino subsumida en la vida social y política; en medio de la religiosidad, el simbolismo, el esoterismo, la magia y la ritualidad.

Los referentes obligatorios del mundo indígena ya no son solamente la familia o el hogar, sino además la comunidad; ya no la tierra como capa arable, sino el territorio como humus, suelo, subsuelo, espacio aéreo y espacio eléctrico, con todos sus recursos y biodiversidad. Todo ello construye el sentido de “mi casa es el bosque”, es decir el lugar por donde se transita para reproducir la vida, no de manera sedentaria sino mayormente nómada, en la que las referencias esenciales son la silvicultura, la recolección, caza y pesca, y todo aquello que expresa que “el territorio hace de una etnia o pueblo indígena una nación”. Consecuentemente, no se trata de una construcción homogénea, sino muy diversa, como las que se habrían dado, y se dan, entre los pueblos que erigieron Estados y hasta imperios como los incas en el mundo andino o los aztecas, mayas y otros en otras latitudes, pero también de pueblos amazónicos sin Estado, más autonómicos y dispersos en varios grupos.

El referente fundamental de estas entidades indígenas en lo económico, es sobre todo aunque no exclusivamente, la existencia del don o la donación desinteresada y sin egoísmo, sin cálculo, que, extendida, daría lugar a un sistema de reciprocidad que se complementa con redistribución, transacción individualizada y de base consanguínea y comunitaria para la sociabilidad. Se concibe el don como una triple obligación: dar – recibir – devolver, que socializa, que realiza, que humaniza, porque esa trilogía implica “dar la cara, no perder el ser o la personalidad”. Por ello, para las visiones más radicales el don se diferencia en términos antagónicos del intercambio mercantil y del mercado, y podría ser un elemento de regeneración de las tendencias anti éticas de la economía occidental y moderna actual.

En el mundo indígena se trata, por sobre de todas las cosas, de ser, ser gente, ser humano y realizarse como tal. Pero, para ser hay que dar, hay que recibir y hay que devolver sin cálculo. Esos son los principios éticos, a los que habría que añadir un criterio práctico: para dar, recibir y devolver, hay que producir. Lo que nos remite a otros enfoques y paradigmas de interpretación. Una combinación filosófica que, de igual manera, nos lleva a situaciones más cercanas a la realidad actual, de mezcla y multiculturalidad. Como ocurre cuando los mundos indígenas o sus interpretaciones, adoptan el don y la reciprocidad como variantes de intercambio o de situaciones de interacción entre don/reciprocidad con intercambio/mercado.